



PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.



1.



PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR, EL/LA COLEGIADO(A), NO DEBERÁ CONTAR CON NINGUNA DEUDA ADMINISTRATIVA (DEBERÁ TENER EL PAGO DE SU CUOTA ORDINARIA MENSUAL AL DÍA).

3.

NUESTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO DERIVARÁ SU SOLICITUD AL TRIBUNAL DE HONOR PARA SU ATENCIÓN



**TIEMPO DE DEMORA DE
3 A 7 DÍAS HÁBILES.**

2.

EL COLEGIADO DEBERÁ ENVIAR SU SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO A:



colegio.psicologos.cusco@gmail.com

4.

EL DOCUMENTO, SERÁ REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL COLEGIADO SOLICITANTE Y/O PODRÁ RECIBIRLO DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CDR VIII.



O PRESENTARLO
POR MESA DE PARTES
DE MANERA PRESENCIAL.



[FORMATO DESCARGABLE AQUÍ.](#)